



señal. Sean que pertenecen a las contingencias para las  
 Agencias. Acuerda: Se nombra al Regidor D.  
 Fulgencio Rivera, y D. Bernardino Alcazar  
 Dico para el cargo de que según el resultado de que  
 las penden una exposición p.<sup>a</sup> el Sr. Jefe Superior  
 Polít. de Pam. solicitando la adjudicación de otras  
 aguas a este Ayuntamiento a fin de que sirvan de au-  
 mento a las que existen p.<sup>a</sup> el Ayuntamiento de Puebla.

M. N.  
 Francisco de Juan  
 Regueras

El cargo de Regidor para el Comandante del Batallón  
 de M. N. de esta Ciudad a la solicitud presentada  
 por don Juan Regueras p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> se le separe de la mis-  
 ma p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> la inmensa separación de Pátam. lo con-  
 tingen en la carencia de p.<sup>a</sup> manifestando  
 la inutilidad del cargo p.<sup>a</sup> ninguna debe ser p.<sup>a</sup>  
 real de la Jefe de la División p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> sus tareas en la  
 p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> debe también en  
 comprendido en el pago de la Retención en su  
 del Ayuntamiento en su consecuencia inteligencia de la  
 exposición del Sr. Alcalde Regueras Comis. D. Félix  
 Alcazar p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> que el interesado no debe estar  
 sujeto a este pago p.<sup>a</sup> la inmensa utilidad que  
 ninguna p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> cada una como

*[Handwritten signature]*

